

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANCA LA REINA

En el Distrito Municipal de Canca La Reina, Republica dominicana, a los nueve (9) días del mes mayo del año dos mil veintitrés (2023) siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Club dos de mayo de la Junta de Distrito Municipal de Canca La Reina, de cuyo nombres y firmas aparecen la nómina de asistencia anexa a la presente acta, con el propósito que mas adelante se indica.

Una vez comprobaba la asistencia de los miembros fundadores que integran esta Asociación en formación se nombro una mesa provisional que quedo integrada de la siguiente Manera:

Richard José Martínez Cruz, Presidente,
Altagracia del Carmen Peralta, Vicepresidente,
Rosanna Hierro, Secretaria y el
Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de ASP del Ministerio de Administración Publica

Acto seguido manifestó la señora Santa Ortiz, en calidad de presidente que el propósito de esta Asamblea General Constitutiva es aprobar si así lo acordaban los estatutos de esta asociación que fue remitido oportunamente a cada uno de los miembros a fin de que hicieran las observaciones pertinentes y discutirla en esta asamblea, y designar, además, el consejo directivo si los estatutos eran aprobados.

El presidente invito a la secretaria a que procediera a la lectura de los Estatutos que consta de treinta y nueve (39) artículos, lo que hizo de tal manera que cada uno de los presentes pudo oír claramente las disposiciones y hacer los reparos correspondientes.

Concluida la lectura y después del consiguiente cambio de impresiones, hechas las declaraciones y explicaciones de lugar, y previa moción debidamente secundada, se aprobaron los estatutos que como constancia se anexa a esta acta.

El Presidente volvió a hacer uso de la palabra y manifestó que en virtud de lo que dispones el artículo 22 de los estatutos se va a proceder a la elección del consejo directivo que deberá durar dos años en sus funciones, conforme lo dispone dicho artículo 22 de los estatutos.

Habiendo sido electa una comisión electoral y habiendo recibido tres plancha, se con los nombres de las personas que a juicio de ellos deberían ocupar, los cargos del consejo directivos, recordando que este deberá estar firmado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, y los vocales, independientemente habrá que escoger un comisario de cuentas, que no forma parte del consejo directivo, y cuya función principal es controlar el desenvolvimiento económico de la Asociación , por el termino de un año, pudiendo ser reelecto.

VR

La mesa provisional directiva estuvo compuesta por los señores Richard José Martínez Cruz, Presidente, Altagracia del Carmen Peralta, Vicepresidente, Rosanna Hierro, Secretaria y el Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de ASP del Ministerio de Administración Pública, a los fines de que procedieran con la dirección del proceso. Una vez efectuadas las votaciones haciendo uso del método de aclamación procedieron al conteo de los votos, obteniendo como resultado los siguientes:

Andrés Rodríguez Santos
Presidente
Netiana Katiusca Guzmán Santiago
Tesorera
Antonio Cruz
Vocal

Diógenes Antonio Duran Paulino
Vice- Presidente
Némesis Josefina Reyes Gil
Secretaria
Braulio Alberto Chevalier Soriano
Comisario de Cuenta

Concluido el resultado de las votaciones, el presidente de la mesa provisional pregunto a los favorecidos, si aceptaban la nominación de la que habían sido objeto, y habiendo recibido contestación afirmativa procedió a invitar a las demás personas favorecida con el voto de la asamblea a que pasaran a ocupar sus asientos en la mesa directiva, efectuándose de inmediato la toma de posesión de los cargos.

El Presidente, Agradeció a los compañeros asistentes, a nombre de la directiva elegida el honor e invito a los miembros de la directiva a la firma de los estatutos y el Acta de Asamblea.

El presidente y la tesorera solicitaron a la directiva del Consejo Directivo electo otorgar poder tan amplio como fuere necesario para solicitar la apertura de la cuenta y el elegir el Banco donde serán a depositados los recursos económicos de la Asociación de Servidores Públicos del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riegos Laborales, las cuales fueron sometidas y aprobadas a unanimidad por el pleno completo y así lo hacemos confirmar con nuestra firma. Ya que independientemente el artículo 32, acápite e) de los estatutos también lo facultan.

Andrés R. Santos
Andrés Rodríguez Santos
Presidente

Diógenes Duran
Diógenes Antonio Duran Paulino
Vice- Presidente

Netiana Guzmán
Netiana Katiusca Guzmán Santiago
Tesorera

Némesis Reyes Gil
Némesis Josefina Reyes Gil
Secretaria

AC
Antonio Cruz
Vocal

Braulio Chevalier
Braulio Alberto Chevalier Soriano
Comisario de Cuenta